



GOBIERNO PARROQUIAL  
**GENERAL VERNAZA**




ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

SESION ORDINARIA # 10  
26.05.2026  
CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. **CRONOGRAMA DE VACACIONES OBLIGATORIAS PARA LOS VOCALES PRINCIPALES DEL GADP.**
5. **SOCIALIZACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0006-A.**
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

<i>Nombres Y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
Ing. Alex de Jesús Palma Candelario	Presidente	
Srta. Ailin Andrea Wong Campuzano	Vicepresidenta	
Tnlgo. José Iván Palma Mero	Vocal Principal	
Sra. Joselyn Jeslayne Morante Palma	Vocal Principal	
Sr. Víctor Alejandro Loor Kutaytong	Vocal Principal	

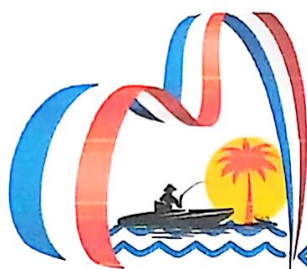
  
Soc. Marjorie Pinela S.  
SECRETARIA

GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



Ing. *Alex Palma Candelario*

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL**  
**GENERAL VERNAZA**

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
GENERAL VERNAZA**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 10-2026**


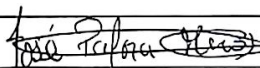

**26.05.2026**

En la parroquia General Vernaza, cantón Salitre, provincia del Guayas; a los 26 días del mes de mayo del 2026, a las 09:00 am; se inicia la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Vernaza, debidamente convocados por el presidente Ing. Alex Palma Candelario, según lo establecido en el Art. 318 del CÓDIGO ORGÁNICO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. **CRONOGRAMA DE VACACIONES OBLIGATORIAS PARA LOS VOCALES PRINCIPALES DEL GADP.**
5. **SOCIALIZACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0006-A.**
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM. -**

Con autorización del señor presidente Ing. Alex Palma, se procede a tomar asistencia.

CUADRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS	CARGO	ASISTENCIA
Alex Palma Candelario	PRESIDENTE	
Ailin Wong Campuzano	VICEPRESIDENTA	AUSENTE
José Palma Mero	VOCAL PRINCIPAL	
Joselyn Morante Palma	VOCAL PRINCIPAL	
Víctor Loor Kutaytong	VOCAL PRINCIPAL	AUSENTE

Al existir el Quórum Reglamentario se prosigue al siguiente punto del orden del día.



**GOBIERNO PARROQUIAL**  
**GENERAL VERNAZA**  
ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM  
 0960217563 - 0997018111

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – El ingeniero Alex Palma, presidente del GADP General Vernaza, pone a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día, y consulta si existe alguna observación; de no ser así, se procederá con su aprobación.

**Joselyn Morante:** Moción que se apruebe el orden de día.

**José Palma:** Apoya la moción que se apruebe el orden del día.

Una vez que la secretaria constata la moción, procede a votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBROS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alex Palma Candelario	X		
José Palma Mero	X		
Joselyn Morante Palma	X		

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior; al no existir observaciones ni modificaciones, se procede a la votación.

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBROS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alex Palma Candelario	X		
José Palma Mero	X		
Joselyn Morante Palma	X		

Queda aprobada por los miembros presentes, con 3 votos a favor, la sesión ordinaria N°09 del día 07 de mayo del 2026.

**CUARTO: CRONOGRAMA DE VACACIONES OBLIGATORIAS PARA LOS VOCALES PRINCIPALES DEL GADP.**

**Ing. Alex Palma:** Como es de conocimiento, la ley nos obliga a que todos los miembros vocales de la Junta Parroquial debemos de tener vacaciones obligatorias. No es de pronto que si queremos. La ley nos obliga a que tenemos que ir de vacaciones un mes. Por lo tanto, tienen que principalizar a sus suplentes a partir de la fecha que ustedes ya dispongan, pero debe de ser. Ya.

*Ing. Alex Palma Candelario*



**GOBIERNO PARROQUIAL**  
**GENERAL VERNAZA**  
ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 ✉ PARROQUIALG15@GMAIL.COM

☎ 0960217563 - 0997018111

Sí, porque han visto toda la agenda y ya nos están presionando. Ustedes establecen los tiempos. Recuerden que las vacaciones son obligatorias.

**Joselyn Morante:** ¿Las vacaciones son pagadas?

**Ing. Alex Palma:** Si son pagadas.

**Mgtr. Karem Doyleth:** De acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, las vacaciones son obligatorias a partir del onceavo mes de todo trabajador. Tienen una duración y derecho a 30 días anuales pagadas por cada 11 meses de servicio. Se pueden acumular tus días de vacaciones hasta un máximo de 60 días.

Si superas este límite, las vacaciones serán dadas por utilizadas y no serán reembolsadas o canceladas de valor efectivo. Es decir, tenemos el periodo de 2023 que fueron 15 días. 2024 tienen un mes. 2025 tienen un mes. Por su siguiente, ustedes ya perdieron el derecho a vacaciones en el 2023 y el 2024. Si no toman el ejercicio de las vacaciones en este año, tienen que aceptar la obligatoriedad de perder esos 15 días y solamente tendrían derecho a 15 días. ¿Sí me explico? Entonces, por un lado, es esa parte de la normativa y por el otro lado tienen que considerar que este es un año prorrogado en cuanto a funciones del presupuesto y que, en el caso de los compañeros vocales, no los podemos liquidar nosotros en esta administración. Este es lo que marca la ley. Entonces, la obligatoriedad es que ustedes tomen vacaciones porque en los sistemas no consta, a excepción del presidente, que por temas particulares ha hecho uso de días, tampoco ha hecho uso de tiempo completo. En el caso de los vocales no tenemos a nadie que se haya principalizado por concepto de vacaciones, a excepción de la señora Mariuxi Flores por el evento suscitado anteriormente que es el conocimiento público. Entonces, la normativa es que ustedes generen a la compañera de secretaría que maneja la parte de talento humano un cronograma establecido de vacaciones un mes para que ustedes no pierdan ese derecho.

**Tnlgo. José Palma:** ¿Yo tengo que hacer dos meses?

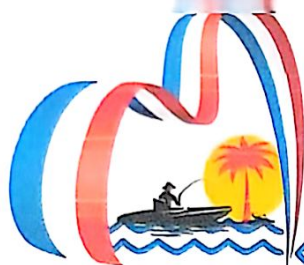
**Mgtr. Karem Doyleth:** Hágalo, porque todavía puede.

**Joselyn Morante:** ¿Y la maternidad no?

**Mgtr. Karem Doyleth:** No, no, la maternidad es un derecho independiente. Usted puede acogerse a sus 90 días por concepto de maternidad desde el momento que ya usted crea que necesita no poder movilizarse, lo puede acoger por situaciones médicas independientes, pero son 90 días aparte, que no tienen nada que ver con el efecto de vacación, es otro beneficio indistinto.

**Tnlgo. José Palma:** Yo ya le hablé con mi alterna, ella va a iniciar a principalizarse en el mes que viene. Pero yo, ella no puede estar así un mes completo, ese es el problema, entonces yo...

**Mgtr. Karem Doyleth:** Pero los vocales que se principalizarían ocuparían las



GOBIERNO PARROQUIAL  
**GENERAL VERNAZA**

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

mismas funciones que ustedes.

**Tnlgo. José Palma:** Claro, pero, por ejemplo, me decía para las dos reuniones no podría participar presencial, entonces yo le digo, bueno, vamos a ver si usted puede poner la última semana del mes, por lo menos darte una semana cada mes, ¿Una semana cada mes se puede?

**Mgtr. Karem Doyleth:** De poder se puede, el tema es la papelería que le genera a ustedes dos. Porque, o sea, no es que José se va y yo vengo, porque para el momento que ella quiera recaudar algún valor ella tiene que sacar facturas, tener RUC, ser comisionista, o sea, si va a ser el proceso que lo haga de largo. Desde que hacía la suplente. Porque el proceso de principalización es bastante engorroso. Y no creo que lo vaya a estar queriendo hacer semana por semana. Ahora, el tema de las sesiones debería de poder, porque es literalmente los dos únicos días que vienen en función completa. Y el tema de telecomunicación o el uso de las modernidades de la tecnología están permitidas en un cierto porcentaje y por ciertas situaciones que deben de ser justificadas documentalmente. No es que mañana no puedo y somos bastante permisivos. Ahí llámeme por teléfono y ya, no pasa nada. Recuerden que este es un año político y que a partir de junio o julio la Contraloría le va a caer a medio país. No creo y espero no pase, pero hay que preveer muchas situaciones.

**Tnlgo. José Palma:** He tenido un acercamiento con el jefe. Bueno, no le he hecho ni sí ni no. Ella tiene otro trabajo.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Claro. Ustedes tienen que tener en cuenta que, de acumulársele los 60 días, ustedes pierden el beneficio y no son cancelables mediante dinero. No es que, ¡ay, no cogí las vacaciones y me las vas a pagar! No, no puedo pagárselas. Primero, porque la ley no me lo permite y segundo, porque no disponemos de presupuesto.

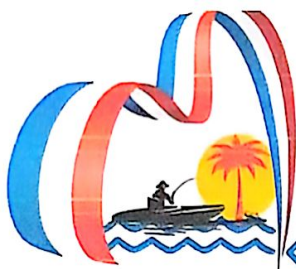
**Tnlgo. José Palma:** Sería importante que me ayude con los requisitos.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Me escojo vacaciones desde hasta firmados y autorizados por la máxima autoridad.

**Joselyn Morante:** ¿Hasta cuándo uno puede hacer eso?

**Mgtr. Karem Doyleth:** ¿Ya? Ya debería, porque, de hecho, la posesión fue el 14 de mayo y desde el 14 de mayo del 2023 hasta el 14 de mayo del 2026, literalmente ya han pasado dos años. Entonces, eso es lo que, si yo me pongo bruja, como todo contador, los dos primeros años ya están perdidos. Para que no pasen los dos.

**Tnlgo. José Palma:** Ya, pero entonces para ver si en esta misma semana dejo puesto el formulario.



# GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

**Joselyn Morante:** Tienen que integrarse, como quien dice, si uno quiere ya el 1 de junio.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Claro, deberían de considerar, porque, sobre todo, ustedes conocen más el tema de sus tiempos y de pronto vaya a ver que si participen, que no participen, vayan a tener la disponibilidad para otra situación o vayan a participar de una elección popular en lo que se viene cada vecina. Entonces, todo eso les va a generar contratiempos. No les digo váyanse ahorita ni mañana, pero sí consideren dentro de lo que ustedes manejan su cronograma personal de actividades. Lo que sí es...

**Tnlgo. José Palma:** También se suma el cronograma personal del alterno.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Claro. Entonces, lo que sí es obligatorio por parte de la Junta y del GAD y, sobre todo, de la línea del presidente es notificar estas situaciones que ya en anteriores ocasiones se ha venido solicitando, pero no se ha recibido algún tipo de respuesta concreta por la misma dificultad que tienen con los vocales alternos. La compañera justo está haciendo las sesiones bastante tempranas, ¿no? Viene a las sesiones y llega tarde.

**Tnlgo. José Palma:** Yo le daría los dos meses. Eso es. Pero yo puedo darle por ejemplo ahora es junio. Perdón, sí, junio. Y después es... Ya por septiembre.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Recuerden que el presupuesto de este año está habilitado hasta junio del 2027. Estemos nosotros, regresemos nosotros, nos vayamos nosotros. Eso va a quedar así. Entonces, de ahí, lo que se haga de manera interna ya es otro proceso.

## QUINTO: SOCIALIZACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0006-A.

**Ing. Alex Palma:** Bueno, para ese tema está la Tesorera Karem Doyleth, que nos podrá explicar de mejor manera el tema.

**Mgtr. Karem Doyleth:** Compañeros vocales, a ver, en el efecto, el acuerdo ministerial MF-MF-MF-2026-A, fue otorgado una vez finalizado el primer cuatrimestre del año fiscal corriente y me cabe indicar les que en efecto ha habido un pequeño incremento porcentual en el presupuesto, lo que significa que asimismo va a haber un incremento en la parte salarial del gasto corriente de los señores vocales. El sueldo que ustedes perciben va a variar a partir del mes de mayo de este año. Me imagino yo que ya les ha llegado el correo electrónico alguna notificación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que refleje su variación de salario y a la fecha estará ubicado en un salario de 690 dólares más beneficios sociales correspondientes a la ley. Cabe indicar que esta variación está dada de acuerdo al incremento que se maneja en este acuerdo ministerial. Ustedes tienen conocimiento que los acuerdos ministeriales son generados cada cuatrimestre, esperemos se mantenga o mejore, más no que



GOBIERNO PARROQUIAL  
**GENERAL VERNAZA**  
ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

vuelva a tener un decrecimiento o que, si vuelve a decrecer, bueno otra vez se van a ver afectados el tema de los sueldos. Dicho esto, ¿preguntas, dudas, inquietudes?

**Tnlgo. José Palma:** ¿Yo sólo tengo una pregunta, solo en eso se incrementa o también adicional en los demás rubros?

**Mgtr. Karem Doyleth:** No, en el tema del gasto corriente tácticamente se incrementa y fue utilizado el recurso para el tema de sueldos y salarios del personal que tiene el presente detalle en función del sueldo del presidente. Toda vez que si hay un incremento presupuestario y el presidente no modifica su salario, las cosas se mantienen. Recuerde que nosotros percibimos el ingreso en función del sueldo del presidente, entonces dada esa variante se hizo. Ahora ciertamente el incremento presupuestario vino a nivel presupuesto institucional. Hay el 30% para el gasto corriente y el 70% en este caso 60, porque tenemos un porcentaje mínimo de 10 para el gasto prioritario. En el gasto corriente también hay un pequeño incremento mensual que fue destinado al tema de mejoramiento vial y embellecimiento y urbanismo, como dos rubros interesantes. Y el otro rubro fue destinado al mejoramiento de nuestro edificio, puesto que se nos estaba cayendo en pedazos, como era bastante visible. El presidente ha solicitado que se deje un rubro particular para el mejoramiento de bienes muebles, inmuebles, adiconamiento de aires acondicionados. Están colocados en el orden del día y algunos proyectos de obra que tiene planificado el presidente que vienen arrastrándose por la falta de liquidez de los últimos años. Está articulado en ese orden. Esos son los rubros que se afectarían y en el gasto corriente solamente corresponde el tema de sueldos, que por ende afectará o incrementará también al aporte patronal, la planilla del IEES, al décimo tercero, al décimo cuarto no, porque ese funciona en función, valga la redundancia, del sueldo básico. Entonces ahí no va a haber mayor efecto, pero esas son las cuentas y los rubros que generarían cierta variación por el lado del gasto corriente y por el lado del gasto de inversión. La idea es potenciar la sala. Ya el año pasado se inició con el cambio de todo esto. Ahora se está haciendo una ingeniería interna de pintar todo lo que corresponde a la parte interna del local y comprar mobillanos, porque no tenemos, porque abajo en el MDH también hay que hacer un trabajo bastante considerable.

**Tnlgo. José Palma:** Ya, y esto de aquí tiene que darse a conocer a los señores del Consejo de Planificación por todo lo que ellos hacen de fiscalizar y todas estas cuestiones

**Mgtr. Karem Doyleth:** Todo se les da a conocer a ellos, aunque digan que no

**Tnlgo. José Palma:** O sea, por el hecho de que como han tenido este tipo de situaciones de presentarse, conocer, investigar, ~~investigarse~~

*Alex Palma Candelario*



GOBIERNO PARROQUIAL  
**GENERAL VERNAZA**

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

**Mgtr. Karem Doyleth:** Están en todo su derecho. De hecho, nosotros no tenemos nada que ocultar todavía. Hemos venido sobreviviendo a presupuestos mínimos, ajustando o reajustando de un lado para poder cubrir otro. Recuerden que nosotros recibimos un GAP bastante endeudado. Hemos ido saldando muchas cuentas que no eran nuestras y haciendo obras que para muchos pueden ser minoritarias, pero que todo el mundo sabe, al menos el que ya conoce la función pública, pues que por mínima que sea una obra, genera costo y gasto. ¿Por qué? Porque me demoran en pagar, eso duele un poquito porque tengo que arreglar el tiempo invertido, dicen algunos proveedores. Entonces, ellos en su momento, que ya llega a partir de junio para la construcción de los presupuestos participativos, pues las futuras obras y todas las posibilidades que hay ya que conversar con ellos a partir de junio. Igual, de no haber esos asuntos, el próximo año también tenemos que dejarlo en la secretaría.

**SEXTO: ASUNTOS VARIOS. –**

**Ing. Alex Palma:** Bueno, creo que en asuntos varios voy a tocar el tema, creo conveniente la contratación de un taller que se va a dictar por dos meses. Solo creo que es los días viernes. En cuanto a un curso promedio para 50 personas que quieran actualizar el asunto tecnológico en cuanto a las nuevas tecnologías que existen en cuanto a los requerimientos de conocimientos y tantas cosas que... facilidades que prestan este tipo de conocimiento para nosotros poder dominar la parte tecnológica. Ustedes todos podríamos participar. Si ustedes quieren, también se inscriben, porque el cupo es para 50 personas. Hasta yo espero participar también porque me parece muy interesante el tema. Y lo va a dictar este chico, Bryan Quimí, no sé si se acuerdan. Fue una propuesta que se lo hizo a nivel de casi de todas las juntas parroquiales. Ha tenido buena acogida por el tema que, al parecer, es muy interesante al tiempo en que se vive manejando este tipo de aplicaciones modernas para adquirir nuevos conocimientos técnicos y tecnológicos. Entonces, eso creo que entra en vigencia a partir de junio. Claro, por medio de 3 horas y media, porque la capacitación promete ser práctica e incluye la utilización y práctica de todos los equipos para manejo de redes. El curso en sí está basado en el marketing digital, utilización de redes, está basado y orientado a los jóvenes a partir de 15 años. Se estima como terminar el curso el 14 de agosto. Es solamente un día de 3 horas y media. Sería todos los viernes hasta que les van a dar certificado de aprobación, certificado de cumplimiento y aprobado por el grado y por el profesional de esta rama. Y el manejo de cómo hacer tu flyer, cómo mejorar tu presentación personal, cómo hacer redes, ventas, publicidad, diseño, todo este tipo de cosas.

*Ing. Alex Palma Candelario*

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA** 



**GOBIERNO PARROQUIAL**  
**GENERAL VERNAZA**

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

**SEPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. –**

Se da por terminada la presente sesión a las 10:50 del martes de 26 de mayo de 2026, para constancia de lo actuado firman:

Firmas:

Ing. Alex de Jesús Palma Candelario  
**PRESIDENTE**  
GADP. RURAL GENERAL VERNAZA



Soc. Marjorie Pinela Solíz  
**SECRETARIA**  
GADP. RURAL GENERAL VERNAZA